

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD
COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL
FOLIO NÚMERO DGS/CIVA/O-/2025
ASUNTO: ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN

En carácter de: Persona propietaria, poseedor y/o representante legal del inmueble ubicado en -----, IRAPUATO, GTO. Cuenta Predial:

Por medio de la presente, en apego a las atribuciones conferidas en los artículos 5 fracción II, 7 fracciones I, II y III, 27 fracción XI y 30 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, artículo 153 Fracciones I, XVII, XXI, XXII y XXIII, XXXVI, 156 Fracciones I, V, VII, VIII, IX, XII, XIII, XV y XVIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, así como el artículo 8 Fracciones I, II, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, Y XXII, artículo 10 Fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV, artículo 274, 280 y 281, del Reglamento de Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Irapuato, Guanajuato; se instruye y faculta al servidor público de nombre **ALDO ELIMELEC GALLEGOS GONZALEZ**, Inspector perteneciente a la Coordinación de Inspección y Vigilancia Ambiental adscrita a la **Dirección General de Sustentabilidad**, con número de empleado 24699 y se identifica con credencial oficial con fotografía expedida por autoridad competente; a fin de que lleve a cabo la **VISITA DE INSPECCIÓN** en el inmueble que se encuentra ubicado en-----, **de este Municipio de Irapuato, Gto.;** con motivo de haberse identificado previamente acciones constitutivas de una posible infracción; por lo que la presente diligencia es de carácter administrativo y tiene el objeto de comprobar el cumplimiento o incumplimiento de la **Ley de Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato**, así como el **Reglamento de Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Irapuato, Guanajuato**.-----

Para tal efecto, se le solicita otorgue las facilidades necesarias para que el Inspector autorizado, dé cumplimiento a la presente orden de visita inspección, poniendo a la vista las autorizaciones correspondientes y toda la documentación que sea requerida por motivo de **AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE IMPACTO AMBIENTAL**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 208, 209, 210, 211 Y 225, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 47, 49, 53, 55, 268, 275, 276 y 277, 278, 281 fracción I, inciso a), del Reglamento de Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Irapuato Guanajuato.-----

La inspección tiene alcance físico y documental, en consecuencia, **deberá permitirse al inspector el acceso al lugar o zona objeto de la visita incluyendo estructura, instalación, edificio, construcción o predio visitado**. Así mismo, se informa que en caso de ser necesario para la práctica de la diligencia o de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente orden, así como no proporcionar de manera completa, correcta y oportuna los datos e informes al inspector, **se podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública y requerir de la adopción inmediata de las medidas correctivas de urgente aplicación**.-----

Atentamente, Irapuato, Guanajuato a
12 de Enero del 2025
Coordinación de Inspección y Vigilancia Ambiental, a través de la Dirección General de Sustentabilidad.

LIC. ANDREA CERVANTES GONZALEZ
Coordinadora de Inspección y Vigilancia Ambiental.

La presente Orden de Visita de Inspección tiene fundamento en los artículos: 4 Cuarto párrafo, 16 Primer párrafo y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 Fracción II inciso g) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 8 fracciones III, IV, VI y XVII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 76 Fracción II inciso f) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 208, 209 y 210 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Guanajuato; Artículos 5 fracción II, 7 fracciones II, V, VI, IX y X de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Artículo 153 Fracción I, V, XXI, XXII, XXIII y XXXVI, y 156 Fracción VIII, X y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, artículo 8 Fracciones I, II, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, Y XXII, artículo 10 Fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV así como el artículo 274 del Reglamento de Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

RAZON DE NOTIFICACION DE ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN

Habiéndome identificado plenamente con mi acreditación oficial, me constituí en el domicilio señalado e identificado en antecedentes, siendo fecha y hora siguiente:

Día/ Mes/Año Hora

Haciendo entrega del Citatorio, con fundamento en el Artículo 41 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; marcando con una X la opción que circunstancia el caso:

- Atiende la persona interesada.
- Atiende una persona que dice no encontrarse a quien se dirige la Orden de Visita de Inspección.
- Procedo a fijar en puerta**, en virtud de que la persona que busco, no se encuentra en este momento, y quien atiende a mi llamado, se niega a identificarse y/o firmar de recibido.
- Procedo a fijar en puerta**, en virtud de que la persona que atiende a mi llamado, se trata de un menor de edad.
- Procedo a fijar en puerta**, en virtud de no acudir nadie a mi llamado y por no existir vecino próximo con quien desahogar ésta.

Nombre y firma de quien recibe

Carácter o acreditación

Identificación / No porta identificación

Observaciones adicionales del inspector / Ninguna observación:

LIC. ALDO ELIMELEC GALLEGOS GONZALEZ
Inspector adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad
Empleado municipal número **24699**



DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD
COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL
FOLIO NÚMERO DGS/CIVA/A- /2025
ASUNTO: ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN

Con fundamento en los artículos 5 fracción II, 7 fracciones I, II y III, 27 fracción XI y 30 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, artículo 153 Fracciones I, XVII, XXI, XXII y XXIII, XXXVI, 156 Fracciones I, V, VII, VIII, IX, XII, XIII, XV y XVIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, así como el artículo 8 Fracciones I, II, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, Y XXII, artículo 10 Fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV, artículo 274 del Reglamento de Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Irapuato, Guanajuato, la Coordinación de Inspección y Vigilancia Ambiental adscrita a la Dirección General de Sustentabilidad en el ámbito de su competencia dentro del Municipio de Irapuato Guanajuato, llevará a cabo la presente VISITA DE INSPECCIÓN y VERIFICACIÓN para vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y/o los reglamentos y programas municipales aplicables. Habiéndose hecho la acreditación y constitución el inmueble indicado, se levanta la presente ACTA:

Table with 7 columns: Inspector, Empleado municipal, Lugar, Día, Mes, Año, Hora. Row 1: ALDO ELIMELEC GALLEGOS GONZALEZ, No. 24699, Irapuato, Gto., 2025

Estando debidamente constituido en el domicilio ubicado -----de este Municipio de Irapuato, Gto. Con cuenta predial --; con el fin de dar cumplimiento a la Orden de Visita de Inspección con Folio número DGS/CIVA/O- /2025 de fecha 12 de Enero de 2025, el suscrito Inspector adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad, empleado municipal número 23956, quien se acredita por medio de oficio DGS/CIVA/A- /2023 y se identifica con credencial oficial con fotografía expedida por autoridad competente, mismo que exhibo a la vista; requiriendo la presencia del Ciudadano REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO, en carácter de persona propietaria, poseedor, perito y/o representante legal del inmueble objeto de la presente, manifiesto que:

NO atienden por la razón [] Nadie está en el domicilio [] No abren la puerta [] Solo hay menores de edad [] Se niegan a atender que:

SI atiende una persona, [] no dice su nombre [] dice llamarse: y dice tener el carácter de:

La persona [] NO [] SI muestra acreditación y [] NO [] SI muestra identificación [] Credencial para Votar [] Licencia de conducir [] Cédula profesional [] Pasaporte [] Otra, con el número:

Habiéndose notificado debidamente la Orden de Visita de Inspección con Folio Número DGS/CIVA/O-/2023 de fecha 12 de Enero de 2025, emitida por Andrea Cervantes González en carácter de Coordinadora de Inspección y Vigilancia Ambiental de este Municipio; en relación con la designación de testigos para la presente acta se señala lo siguiente: [] NO [] SI se designan testigos

El suscrito inspector, constituido en el bien inmueble descrito en supralíneas, le otorga el uso de la voz al inspeccionado para que manifieste lo que a su interés convenga, declarando en relación a la AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE IMPACTO AMBIENTAL, lo siguiente: "

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa correspondiente, procedo a inspeccionar el bien inmueble en el que me encuentro constituido, con el fin circunstanciar y describir las condiciones que presenta, dando cuenta de lo siguiente: "

Se toma reporte fotográfico, el cual se anexarán y formarán parte de la presente ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN folio número DGS/CIVA/A-/2025"

Se emite la presente con fundamento en el Artículo 208 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Artículo 153 Fracción I, V, XXI, XXII, XXIII y XXXVI, y 156 Fracción VIII, X y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal De Irapuato, Guanajuato; y el; numeral 8 Fracciones I, II, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, Y XXII, artículo 10 Fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV, artículo 274 del Reglamento de Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Irapuato, Guanajuato informando que cuenta con un plazo de ocho días siguientes a la celebración de la presente acta, a fin de que se ofrezcan pruebas con relación a los hechos u omisiones contenidos en esta Acta de Visita de Inspección.

Leída que fue la presente a quienes intervinieron en la misma, se da por terminada la actuación siendo las () horas del día () del mes de del año 2025.

LIC ALDO ELIMELEC GALLEGOS GONZALEZ
Inspector, Empleado No. 24699

Nombre y firma Visitado

[] Marcado con X en caso de NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO

Nombre y firma Testigo

Nombre y firma Testigo

NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO. - Se fija en puerta del domicilio notificado, con fundamento en el Artículo 41 párrafo 3 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD

Parque Ecológico de Irapuato, Av. Villas de Irapuato no. 2278, Ejido San José de Jorge López, Irapuato, Gto.

462 606 99 99 ext. 1112 y 1113

www.irapuato.gob.mx